

ANEXO II
Baremo de méritos

Puntos		Puntos	
Méritos académicos			
Sobresaliente en el examen de licenciatura	0,50	Por servicios prestados como funcionario de carrera con destino provisional, en puesto jerárquico de nivel igual o superior a la vacante a la que aspira (por año)	0,80
Premio extraordinario en Licenciatura	1	Por servicios prestados como funcionario de carrera con destino en propiedad, en puesto jerárquico de nivel inferior al que aspira (por año)	0,70
Doctorado	1	Por servicios prestados como funcionario de carrera con destino provisional, en puesto jerárquico de nivel inferior al que aspira (por año)	0,60
Premio extraordinario en Doctorado	1	Por servicios prestados en el Organismo con carácter distinto al de funcionario de carrera (contratados, interinos o eventuales (por año)	0,30
Diploma de Sanidad	1	Por desempeño de puestos de trabajo de libre designación o de Servicios Centrales (por año)	2
Título de Oficial Sanitario	2	Otros servicios	
Alumno interno por oposición	1	Por servicios prestados en propiedad en otros puestos Médicos de la Administración (por año)	0,30
Médicos Internos, Residentes, Becarios o equivalentes durante dos años	1	Otros méritos	
Otros títulos académicos superiores	1	Condecoraciones o Menciones Honoríficas, hasta ...	2
Otros títulos académicos medios	0,50	Curso de Dirección y Administración Hospitalaria (para cargos de Dirección), hasta	4
Otros Diplomas Universitarios (por año de escolaridad)	0,25	Otras circunstancias a ponderar por el Tribunal para cargos de Dirección, hasta	5
Trabajos y publicaciones			
(Máximo: 5 puntos)			
Tratados y Monografías, hasta	2	Curso de Gerencia Hospitalaria (para cargos de Dirección), hasta	4
Artículos originales, hasta	1	Otros cursos, Seminarios, Actividades Científicas a valorar por el Tribunal, hasta	3
Artículos que sean revisiones, hasta	0,50	Profesorado (por año)	0,30
Ponencias a Congresos Nacionales o Internacionales, hasta	1	Tribunales de concursos y oposiciones	0,20
Comunicaciones a Congresos Nacionales o Internacionales, hasta	0,50	Idiomas (cada uno)	1
Artículos de divulgación, hasta	0,50	Servicios prestados a Sanidad	
Por servicios prestados como funcionario de carrera con destino en propiedad, en puesto jerárquico de nivel igual o superior a la vacante a la que aspira (por año)			
	1		

Méritos por oposición, concurso o concurso-oposición

Fuestos de ...	Concurso-oposición Oposición libre con programa	Concurso-oposición Oposición libre sin programa	Concurso-oposición Oposición restringida con programa	Concurso-oposición Oposición restringida sin programa
Director de Centros AISN	10	—	5	—
Jefe de Sev. o Méd. Inspector de la AISN	8	—	4	—
Jefe de Secc. o J. Clínico de C. de la AISN o Ayudantes del ext. PNA y ET.	6	—	3	—
Ayudantes de otros Centros de la AISN	4	—	1	—
Facul. y Espec. de la AISN	5	2	2,5	1
Asist. AISN	4	1,5	1	—
Resident. AISN	3	—	—	—
Administración estatal, local o Entidad Gestora de la Seguridad Social	4	2	1	—

**CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL**

7851

ACUERDO de 29 de marzo de 1982, del Tribunal calificador designado para actuar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en la Audiencia Territorial de Las Palmas, por el que se señalan las fechas del sorteo de los opositores y del comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la norma V, disposición común quinta del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de mayo del pasado año, por el que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y en uso de las facultades conferidas, este Tribunal calificador, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas, ha adoptado, entre otros acuerdos, los siguientes:

1.º Señalar para que tenga lugar el acto público del sorteo, con el fin de determinar el orden con el que los opositores de los diversos turnos han de actuar en los ejercicios de la prueba, el día 2 del próximo mes de abril, a las trece horas en la Sala de lo Penal de esta Audiencia Territorial.

2.º Fijar el comienzo de los ejercicios para las cuatro de la tarde del día 21 del próximo mes de abril, en el Colegio de los Jesuitas, calle Juan E. Doreste, s/n., convocándose en único llamamiento a la práctica del primer ejercicio en los expresados local, día y hora, a todos los aspirantes admitidos por el turno restringido I, entre Agentes de la Administración de Justicia, los cuales deberán comparecer provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad; e segundo ejercicio, para los aspirantes por este turno que superen el primero, tendrá lugar en el mismo día y local, a las seis de la misma tarde.

3.º Los admitidos por el turno restringido II realizará los ejercicios en la indicada dependencia y a las mismas horas del día siguiente, 22 de abril; los ejercicios de los admitidos en el turno restringido III se efectuarán en el local citado, a las cuatro y seis horas, respectivamente, del viernes día 23 del propio mes de abril.

4.º Los ejercicios de los admitidos en el turno libre se iniciarán a las cuatro de la tarde del día 23, y los que figuren comprendidos en la lista que se confeccione conforme al resultado del sorteo, convocándose al efecto en único llamamiento entre el 1 al 200, lo realizarán en la hora y día antes expresados, en el Colegio de los Jesuitas, calle Juan E. Dorreste, s/n.; deberán acudir provistos de máquina de escribir no eléctrica y del documento nacional de identidad; las sucesivas convocatorias se expondrán en los tabloneros de anuncios de la Audiencia y del expresado Colegio.

Las Palmas, 29 de marzo de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco Escobar Gallego.

ADMINISTRACION LOCAL

7852 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Granollers, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero municipal.

Estando convocado por este Ayuntamiento concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero municipal, vacante en la vigente plantilla de funcionarios, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos, la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición es la siguiente:

Presidente: Señor don Rafael Ballús Molina, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; en sustitución, don Josep Fuyadas Maspons, Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Informativa de Servicios.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local señor don Enrique de la Rosa Indurain, Vocal titular, y don Carlos Tejerá Victory, Vocal suplente.

En representación del Profesorado Oficial don Joan Peraula Roura, Vocal titular, y en sustitución, don Josep Torrella Cascante.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña don José María Sabater Chéltz, Vocal titular, y en sustitución, don Josep María Tort Roca.

En representación del Ayuntamiento y como Secretario del Tribunal señor don Jorge Juan Ochoa Vaca, Secretario accidental, y en sustitución, doña Nuria Badia Brugués, Técnico Letrado de la vigente plantilla de esta Corporación.

Asimismo se hace público que durante el plazo de exposición al público de la lista provisional de admitidos y excluidos no se ha producido reclamación de clase alguna, elevándose a definitiva.

Igualmente se hace saber que los ejercicios tendrán lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 21 de abril de 1982, miércoles, a las diez horas. Y que el orden de actuación de los opositores, según sorteo efectuado el día 25 de enero de 1982, es el siguiente: Don Juan Martín Martínez Villaverde, don Jaime Gustems Beltrán, don Luis Ganduxer Morató, doña María Assumpta Mas i Llobet, don Francesc Figueras Bellot, don Ferran Espuny i Corbera, don José Figueras Coloma, don Juan Antonio Eclia Moler.

Lo que se hace público para el conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, 26 de enero de 1982.—El Alcalde.—4.009-E.

7853 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad 17 plazas de Bomberos.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, número 20, de 26 de enero de 1982, publica convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad 17 plazas de Bomberos, dotadas de nivel de proporcionalidad 4.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones en quienes concurrán los requisitos siguientes:

a) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cuarenta en la fecha en que se ha publicado la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, tener una estatura mínima de 1,65 metros y haber cumplido el servicio militar o estar exento de él.

El exceso de límite máximo de edad señalado anteriormente no afecta para el ingreso de los funcionarios que vinieron perteneciendo a otro subgrupo y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función y demostrar aptitud para el cargo.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—2.598-E.

7854 RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en su plantilla de personal, convoca oposición libre. Está dotada la misma con el coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Se admitirán instancias durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases de esta convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», correspondiente al día 27 de enero último, ejemplar número 21.

La Línea de la Concepción, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, Juan Carmona de Cózar.—3.381-E.

7855 RESOLUCION de 6 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal, para la prestación de servicios específicos en las playas de este término municipal.

a) En el «Boletín Oficial de la provincia de Alicante», número 285, de 14 de diciembre del presente año 1981, se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares de la Policía Municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos correspondientes, en cuya convocatoria se contiene las bases y programa aprobados.

b) Podrán tomar parte en la convocatoria los españoles mayores de dieciocho años sin que excedan de la edad en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa; hallarse en posesión del certificado de estudios primarios; carecer de antecedentes penales y observar buena conducta; no padecer enfermedad ni defecto físico; no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, y no haber sido separado de la función pública por expediente disciplinario. Deberá tener una talla mínima de ciento sesenta centímetros.

c) De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de las ocho plazas anunciadas se reservan dos equivalentes al cupo del 25 por 100 para personal contratado, quedando solamente seis para la libre concurrencia, por lo que los solicitantes deberán hacer constar en la instancia la particular circunstancia para tomar parte en el concurso, bien por el cupo de reserva o por el concurso libre.

d) Las instancias, dirigidas al señor Alcalde, se presentarán en el Registro de Entradas de Documentos dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 200 pesetas, cuyas pruebas o exámenes no podrán celebrarse hasta transcurridos tres meses desde la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

e) Los documentos acreditativos de las circunstancias personales contenidas en el apartado b) de esta resolución, se presentarán en su día, en el supuesto de haber superado las pruebas, por lo que de momento, bastará hacer constar en la instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Benidorm, 6 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, José Such Ortega.—3.370-E.

7856 RESOLUCION de 9 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la oposición para proveer cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1982, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca e Investigación, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, y que son los siguientes: